



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Cristóbal Rodrigo Pacheco Pacheco.

ALGARROBO, 20 MAR 2023

DECRETO N° P 1332



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Presentada por el Sr. Cristóbal Rodrigo Pacheco Pacheco, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a **Don Cristóbal Rodrigo Pacheco Pacheco**, Cédula de Identidad N° con domicilio en Antonio, alumno de INACAP, Carrera de Administración de Empresas, para que realice su práctica profesional en este municipio, **a contar del 20.03.2023, por un total de 360 hrs.** con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas, **en Dependencias de Secretaria Municipal.**
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Cristóbal Rodrigo Pacheco Pacheco**, Cédula de Identidad N° la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

